

NÚM. DE OFICIO: R-110/2018
ASUNTO: Comprobación académico
programático de los remanentes y productos
financieros de la cuenta PFCE 2016.
Gral. Escobedo, N.L. 22 de Marzo de 2018

MTRO. FRANCISCO VALENCIA PONCE
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMÁTICA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
Presente.-

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio 2016, envío a usted de forma impresa el Informe Académico – Programático correspondiente a la aplicación de los remanentes y productos financieros derivados de la cuenta PFCE 2016, de esta Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, atendiendo lo descrito en el Oficio de autorización No. 514.3.110/2018, de fecha 23 de febrero del presente año.

Cabe señalar que esta información también ha sido enviada al correo electrónico del C. Pedro Preciado Vieyra, de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Sin otro particular por el momento, le expreso la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente

Sentido Práctico y Valor Humano



LIC. JESÚS ROBERTO CHAPA MARTÍNEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA



c.c.p. Ing. Juan Alberto Juárez Sosa. Subdirector de Planeación. CGUTyP.
c.c.p. Archivo.